



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-133-2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA CARCAMO DE LA CESPTE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-133-2020** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA CARCAMO DE LA CESPTE"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:50 horas del día 17 de noviembre de 2020, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES**, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades con número de folio 16479 de fecha 10 de noviembre de 2020, por lo que la **C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA** en su calidad de Servidora Pública designada para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno; preside el acto ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

C

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación la **C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...
...
...”

4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 09:00 horas en cada área señalada, en presencia y coordinación previa con el personal designado por la CESPTE para supervisar la entrega correspondiente en:

- *Almacén General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, Ave, Ensenada y Calle Tanama S/N, Colinas del Cuchuma, CP 21449. Responsable: Ing. Rafael Miranda, Jefe De Electromecánica*

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

...”

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció entre otras características lo siguiente:

“...
...
...”

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las

C



especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficina de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del “órgano solicitante” y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...”

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...

...

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa, contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del “órgano solicitante” y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes adjudicados, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y*

C
Ai



condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto...

Y derivado del análisis detallado del documento exhibido como Propuesta Técnica por el licitante para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se advierte que omite establecer que la entrega de los bienes, materia del presente procedimiento de licitación, será de lunes a viernes en horario de las 08:00 a las 09:00 horas, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA, así mismo omite establecer la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en dicho numeral y para el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, así mismo se advierte que omite presentar por escrito, en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del Paquete Único en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

C

LICITANTE: FLUID EQUIPMENT SUPPLY COMPANY S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A), G) y H) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:



" ...

...

4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados a entera satisfacción del "órgano solicitante", de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 09:00 horas en cada área señalada, en presencia y coordinación previa con el personal designado por la CESPTE para supervisar la entrega correspondiente en:

- *Almacén General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, Ave, Ensenada y Calle Tanama S/N, Colinas del Cuchuma, CP 21449. Responsable: Ing. Rafael Miranda, Jefe De Electromecánica*

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

..."

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció entre otras características lo siguiente:

" ...

...

La entrega total de los bienes de cada una de las partidas integrantes del Paquete Único para ésta licitación, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor, a más tardar el 30 de diciembre de 2020, de conformidad con las cantidades y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de las bases de licitación.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficina de Servicios Generales de

C



la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del “órgano solicitante” y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...”

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...”

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa, contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del “órgano solicitante” y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes adjudicados, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

...”

...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...”

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto...*

- En el numeral 6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación se solicitó, entre otras cosas, lo siguiente:

“ ...

...”

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

C
Ai



G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar...*

- En el numeral 6.1 inciso H) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

H).- DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, y adjuntando documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT.*

...”

Y derivado del análisis detallado del documento exhibido como Propuesta Técnica por el licitante para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se advierte que oferta un tiempo de entrega de 4-5 semanas, siendo lo solicitado, un tiempo de entrega para la totalidad de los bienes a más tardar el 30 de diciembre de 2020, así mismo el licitante omite establecer en su documento de propuesta técnica la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA y numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de igual modo de la revisión detallada de dicho documento, se advierte que omite exhibir en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior del análisis detallado del documento exhibido por el licitante como CURRÍCULUM, se advierte que en el mismo omite adjuntar copia simple de al menos 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, del mismo modo de la revisión detalla del documento presentado como DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se advierte que omite adjuntar documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A), G) y H) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad del Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas



Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, se declara desierta la presente licitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:08 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA ENCARGADA DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE VOCAL</p>
--	--



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
VOCAL

C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL
ESTADO
VOCAL

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
FESMEX	Ramón Vega Valdez	

C